

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 115** *CANALS I JULIÀ, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA TOTALMENTE)
JUBEU, S.L.
PROMOCIONES E INNOVACIONES IMPROOL, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se informa que las Juntas generales universales, celebradas en fecha 30 de diciembre de 2021, acordaron, por unanimidad, la escisión total de CANALS I JULIÀ, S.L., con disolución sin liquidación de la misma, dividiendo todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque, por sucesión universal a cada una de las sociedades beneficiarias preexistentes, JUBEU, S.L. y PROMOCIONES E INNOVACIONES IMPROOL, S.L., y todo ello según el proyecto común de escisión.

Los socios de la entidad escindida reciben una participación proporcional en las sociedades beneficiarias, quedando subrogadas las sociedades beneficiarias en todos los derechos y obligaciones recibidos de la sociedad escindida.

Los socios y acreedores pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, y los acreedores de la escindida oponerse a la escisión en los términos previstos por el artículo 44 de la citada norma durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último de los anuncios.

Arbúcies, 30 de diciembre de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Joaquim Beulas Julià.

ID: A220000447-1